



IMPEDIMENTO

Sesión Conjunta de Comisiones Terceras y Cuartas Senado y Cámara,
noviembre de 2018

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **artículo 68** del Proyecto de Ley No. 240 de 2018, 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”, por cuanto tengo actividades ganaderas y mi esposo actividades cafeteras.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático